

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/063/21

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
Integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarlo a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/052/21

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
Vicepresidente de la Comisión de Movilidad Sustentable
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarlo a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E



**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente



**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/053/21

DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA
Secretario de la Comisión de Movilidad Sustentable
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarlo a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/054/21

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
Integrante de la Comisión de Movilidad Sustentable
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarlo a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/064/21

DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
Integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarlo a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/056/21

DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO
Integrante de las Comisiones de Movilidad Sustentable y de
Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarla a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/061/21

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
Secretaria de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarla a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/059/21

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
Integrante de la Comisión de Movilidad Sustentable
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarlo a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/055/21

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
Integrante de la Comisión de Movilidad Sustentable
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarla a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE



**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente



**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/062/21

DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
Integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarlo a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/060/21

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarla a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2021

Oficio N° CMS/065/21

DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS
Integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P r e s e n t e.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado E, numerales 1 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI; XLV Bis; 5 Bis, párrafo primero; 72, párrafo primero y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 188; 190; 192; 193, 230, 231 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las “Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México”, y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente nos permitimos convocarla a la **Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas**, a realizarse en su modalidad de **Sesión vía remota**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, anexamos el Orden del Día de dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Macedo Escartín

**DIP. MIGUEL ÁNGEL
MACEDO ESCARTÍN**
Presidente

Isabela Rosales Herrera

**DIP. ISABELA
ROSALES HERRERA**
Presidenta